



DECRETO N° 1071 /

LAJA, Abril 11 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 18 de fecha 21-02-2011, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-D.A. N° 770 de fecha 14-03-2011
- 6.-Licitación N° 3734-29-L111 de fecha 23-03-2011
- 7.-Resolución de acta de Deserción, emitida por el portal www.mercadoPublico.cl
- 8.-D.A. N° 918 de fecha 28-03-2011
- 9.-Licitación N° 3734-33-L111 de fecha 31-03-2011
- 10.-Informe del Director de Obras y Encargado de Adquisiciones de fecha 11-04-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de desratización de Pañol y Bodega Municipal periodo Abril a Diciembre del 2011.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-33-L111 de fecha 31/03/2011, por la empresa TRULY NOLEN CHILE S.A. R.U.T. 96.591.760-8, por un monto mensual de \$ 62.450 más impuesto, para proveer el servicio de Desratización de Pañol y Bodega Municipal, desde el 15 de Abril al 31 de Diciembre del 2011.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago mensual, habiéndose constatado que el servicio de Prevención y Control de Plagas fue realizado en conformidad según lo requerido.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.001 Sp 1, del presupuesto vigente año 2011.
- 4.-**REMITANSE:** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. D.O.M.
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 524600 - Fax: 534233